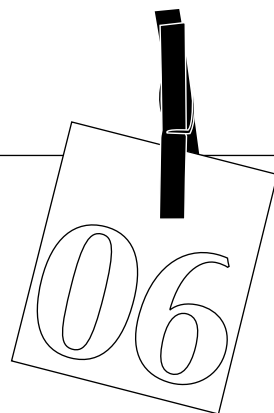

LA FOTOTECA DE LA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Valle Piedrafita Ciprés
Miren-Maite Abaurre Valencia
Esteban Anía Albiac

fototeca.gestion@dphuesca.es
fototeca.consultas@dphuesca.es

Fototeca de la Diputación Provincial de Huesca



RESUMEN

Creada en 1989, la Fototeca de la Diputación Provincial de Huesca es un archivo fotográfico que, como tal, presenta algunas diferencias con respecto a los archivos convencionales. Las más destacadas de esas diferencias son su política de ingresos, que prima el ingreso de fondos privados de fotógrafos –especialmente en régimen de depósito–; la política de difusión, que vincula los ingresos con las actividades de difusión entre las que destacan sus abundantes publicaciones y exposiciones; y su política de digitalización, que intenta combinar el máximo respeto a la información contenida en los artefactos originales con la difusión a través de bases de datos informatizadas. En los últimos años también se han abierto otras vías de trabajo como la formación de una colección de cine y vídeo, el fomento de la investigación sobre el patrimonio fotográfico y la organización de actividades de formación para profesionales archiveros y fotógrafos.

Todas estas características hacen de la Fototeca un archivo especial y centro de referencia para el tratamiento y difusión de fondos fotográficos en la provincia de Huesca.

SUMMARY

Created in 1989, Fototeca of the Diputación Provincial de Huesca is a photographic archives that, like so, displays some differences with respect to the conventional archives. Some of those differences are policy of income, specially for fonds of private photographers –specially in deposit regime–; the diffusion policy, that ties the income with the diffusion activities; and its policy of digitalization, that tries to combine the maximum respect to the information contained in the original devices with diffusion through computerized data bases. In last years, there are new ways to work with: the formation of a cinema and video collection, the promotion of researching on photographic heritage and the organization of learning activities for archivists and photographers.

All these characteristics make Fototeca a special archive and a reference point in managing and diffusion of photographic fonds from Huesca.

PALABRAS CLAVE

Fotografía, archivos fotográficos, Alto Aragón, Huesca (provincia), digitalización, Archivo de Fotografía e Imagen del Alto Aragón (AFIAA).

PALABRAS CLAVE

Photography, photographic archives, Alto Aragón, Huesca (province), digitalization, Archivo de Fotografía e Imagen del Alto Aragón (AFIAA).

1. INTRODUCCIÓN

La Diputación de Huesca mantiene una Fototeca, hasta hace muy poco llamada Archivo de Fotografía e Imagen del Alto Aragón (AFIAA), dependiente del Área de Cultura, que tiene como principal objetivo la conservación y difusión de las imágenes que ilustraran la historia del Alto Aragón y de sus gentes. Como el archivo que es, tiene las funciones de conservar, organizar y difundir los fondos y colecciones que custodia. No obstante, por su propia historia y por las características propias del material que conserva, tiene algunas peculiaridades que hay que destacar, tanto por su proceso de formación y gestión como por el tipo de gestión y de difusión que se hace desde ella.

2. HISTORIA DE LA FOTOTECA

El punto de partida fue la adquisición en 1989 del fondo fotográfico de Ricardo Compairé, compuesto por cerca de 4000 placas de vidrio, copias en papel y equipos fotográficos, como cámaras, objetivos o visores estereoscópicos. La importancia que se le dio al fondo Compairé desde el primer momento y el éxito popular de las actividades de difusión –exposiciones y publicaciones– que se generaron a partir de entonces provocaron que la misma Diputación creara en su seno una entidad para gestionar ese fondo y los que ingresaran posteriormente.

Hoy, casi veinte años después, la Fototeca, además de ser el archivo fotográfico de la misma Corporación, ha reunido decenas de fondos de fotógrafos particulares junto a colecciones mayoritariamente de origen privado. Cuenta con más de 100 000 fotografías antiguas en distintos formatos y soportes y es centro de referencia imprescindible para documentar la historia contemporánea altoaragonesa.

Las numerosas exposiciones que se han sucedido en estos años –algunas de ellas itinerantes a lo largo de la provincia y fuera de ella–, las publicaciones propias y las

innumerables colaboraciones con distintas instituciones públicas y privadas son buen testimonio del trabajo realizado durante todo este tiempo.



A pesar de los logros obtenidos, hay que tener presente que la vida de la Fototeca no ha sido fácil; que la gestión y el servicio dependían en los primeros lustros de recursos económicos, técnicos y humanos muchas veces escasos o, en algún período, nulos y que incluso cambió de sede en varias ocasiones. Con la llegada del siglo XXI, el Área de Cultura de la Diputación decide cambiar el rumbo de la Fototeca y, tras concurso público, contrata una empresa externa para gestionarla. Desde 2003, la empresa Info-Doc se encarga de su gestión. A partir de entonces, con más apoyo técnico y humano, se fueron consolidando y potenciando las líneas de trabajo iniciadas con anterioridad; se normalizaron los procesos de gestión administrativa para integrar la Fototeca como una unidad más de servicio público de la propia Diputación; se procedió a la renovación del equipo informático y se instaló nuevo mobiliario de depósito basado en estanterías compactas, junto con la adquisición de material de conservación adecuado para los diferentes soportes fotográficos.

Otro hito importante en la historia de la Fototeca se produjo en 2007, cuando se trasladó, junto con el Archivo de la Corporación, a una nueva sede construida expresamente para ellos: el Centro de Archivo Documental y de la Imagen. El edificio tiene

una superficie construida de 2467 metros cuadrados. Consta de cinco plantas y un sótano. En la planta baja está la recepción y el control que da acceso a la escalera y el ascensor. Las plantas primera, segunda y tercera son los depósitos documentales y fotográficos. La planta cuarta se destina a oficinas y zonas de consulta y trabajo. Su diseño recoge las condiciones de conservación y custodia documental más avanzadas. Ofrece a los usuarios los servicios de reprografía, biblioteca auxiliar y sala de consulta.



Los depósitos destinados a la Fototeca son tres, situados en la parte central de las tres plantas de depósito. Se pretende especializar los depósitos por tipo de materiales, con lo que existen dos depósitos con las mismas condiciones (plantas 2 y 3), dedicados a la conservación de copias en papel fotográfico y material relacionado con los fondos y colecciones custodiadas (cámaras fotográficas, álbumes originales, etc.); y otro con condiciones más extremas (planta 1) para la óptima conservación de las placas de vidrio y de los diferentes soportes plásticos (nitratos, acetatos).



3. GESTIÓN DE LA FOTOTECA

En cuanto a los procesos de gestión administrativa, se normalizaron en el año 2003 con el objetivo de integrar la Fototeca como una unidad más de servicio público de la propia Diputación. Dentro de estos procesos, destacaremos la gestión de ingresos y la gestión de usuarios.

Gestión de ingresos

Desde la misma apertura del expediente de ingreso ya se conocen y, en su caso, se negocian las condiciones de difusión y explotación de las imágenes que puede tener cada fondo o colección. Al autor o propietario se le ofrecen todos los modelos de documento de ingreso y las condiciones de autorización de reproducción, depósito y donación con el fin de armonizar la preservación de los derechos de los propietarios con los derechos de los autores y la función de difusión de la Fototeca.

Tras la adquisición del fondo Compairé, la búsqueda de otros archivos fotográficos ha sido una de las prioridades de la Fototeca. La procedencia de las imágenes en la Fototeca se puede resumir cuatro tipos: fondos y colecciones particulares, ingresos procedentes de las campañas *Fotografía en la Escuela* y *Fotografía con los ayuntamientos*, reproducciones de otros archivos y compra de fotografías. Pero no todos se gestionan de la misma manera, ya que depende del tipo de ingreso:

Donación. El transmisor de las fotografías dona los documentos originales a la Fototeca junto con sus derechos de explotación.

Depósito. El transmisor cede en régimen de depósito indefinido (salvo expresa indicación) los documentos originales, con el fin de que sean conservados en la Fototeca. Los derechos de explotación pertenecen al autor o a sus herederos aunque autoriza a la Fototeca un uso limitado a sus propias actividades de difusión y a la garantía de la posibilidad de consulta por parte de sus usuarios...

Autorización para realizar copia digital de las fotografías. Los derechos, igual que en el caso anterior, pertenecen al autor o a sus herederos. La Fototeca realiza las copias y obtiene un permiso de uso limitado a sus propias actividades de difusión pero sin poder ceder a terceros ese permiso.

Compra. Es la fórmula menos utilizada y se aplica exclusivamente a aquellas imágenes que no han podido obtenerse de otra manera y que se considera que tienen un valor excepcional.

En cualquiera de los casos, se traslada la información básica del ingreso a un documento normalizado y se plasman los datos del donante o cedente del material fotográfico, junto a una relación del material, que incluye las características físicas más importantes del mismo, como son el soporte, dimensiones y cantidad total de fotografías. El documento de ingreso finaliza con la firma por parte de la persona que lo realiza, con unas condiciones básicas establecidas y por las que la Fototeca se compromete a:

- Asegurar la adecuada descripción y conservación de los documentos.
- Poner los documentos (independientemente de la tipología del ingreso) a disposición de los investigadores y usuarios para su consulta de acuerdo con las limitaciones propias de la legislación sobre propiedad intelectual y con las normas aprobadas al efecto por la propia Diputación Provincial.
- No ceder los documentos a terceros sin previa autorización del autor o legítimos propietarios (excepto en los documentos de donación), aunque podrá disponer de los documentos para sus propias actividades de difusión (guía, sitio web, exposiciones, publicaciones, etc.).
- Entregar como mínimo una copia digital de los documentos ingresados al autor o a los legítimos propietarios y, al menos, un ejemplar de las publicaciones que incluyan imágenes procedentes de los documentos ingresados.

En realidad, la política de ingresos de la Fototeca descansa sobre tres pilares complementarios:

- Preferencia del depósito sobre cualquier otra forma de ingreso. En todos los tipos de ingreso que impliquen no ceder la propiedad de los artefactos, autorización de uso limitado para consulta por los usuarios de la Fototeca y para las actividades propias de difusión.
- Primar las actividades de difusión, planificándolas incluso desde el mismo momento del ingreso. La difusión no es una opción que se puede tomar al final del proceso de organización, descripción e instalación sino que, en muchos fondos, es un objetivo que se planifica desde el mismo momento del ingreso.
- Respeto de la propiedad intelectual de las imágenes, lo que implica también informar y asesorar a los propietarios de los derechos morales y de explotación que tienen.

La combinación de estos factores hace que la Fototeca establezca unas relaciones especiales y duraderas con los propietarios de los fondos que gestiona. Primero,

porque se negocia el documento de ingreso detalladamente y, después, porque es frecuente que ambas partes continúen en contacto. Por un lado, es muy frecuente que los propietarios de las fotografías faciliten datos para documentar las fotografías y, por otro, la Fototeca facilita información y asesoramiento a los propietarios sobre peticiones de los usuarios. En muchos casos la colaboración se prolonga en la preparación de publicaciones y exposiciones. Este tipo de relaciones consolida una cierta complicidad entre unos y otros y, a su vez, genera otras nuevas redes de información, lo que es especialmente valioso para la datación de las fotografías o la identificación de personas, lugares, acontecimientos, etc.

4. GESTIÓN DE USUARIOS

Con la normalización de los modelos de solicitud y/o autorización de consulta y reproducción de fotografías, se consigue hacer conscientes a los usuarios de los compromisos que adquieren al solicitar el uso de imágenes y, a su vez, la posibilidad de un seguimiento posterior.

Una de las innovaciones llevadas a cabo durante los años 2003-2004 fue la introducción de sistemas de gestión de usuarios y de estadísticas de uso. Se delimitaron los servicios que podía ofrecer, las condiciones para solicitarlos y los requisitos que se exigen a los usuarios y, a su vez, se buscaba armonizar el servicio público con el respeto a los derechos legítimos de los autores de las fotografías, de acuerdo con la Ley de Propiedad Intelectual, y a los compromisos adquiridos con los propietarios de las fotografías que se han ido depositando. Todo ello ha significado un aumento progresivo del número de usuarios y de solicitudes.

Uno de los objetivos de la Fototeca es garantizar a particulares e instituciones la consulta de los fondos y colecciones de acuerdo con criterios objetivos y con las limitaciones derivadas de la legislación sobre propiedad intelectual y la conservación de los originales. Siguiendo el modelo de gestión de usuarios de los últimos años, se ha estudiado la finalidad de las consultas, la procedencia de los usuarios y sus ámbitos de interés. Como usuarios destacan la Administración local, las asociaciones y los particulares. El acceso a las imágenes es libre y gratuito, pero las reproducciones corren a cargo del solicitante y, según la utilización que va a hacerse de las mismas (particular, editorial, publicitario o expositivo), van sujetas o no al pago de tasas.

El perfil de los usuarios es muy amplio y tiende a diversificarse más todavía en la medida en que va ampliando sus fondos, en cantidad y variedad, y la sociedad va conociendo los servicios que la Fototeca presta. Hasta el momento, el mayor número de usos y de usuarios viene avalado por la propia Administración local: ayuntamientos y

comarcas son, cuantitativamente, quienes más imágenes demandan. Los usuarios particulares más frecuentes son investigadores que quieren complementar con imágenes sus estudios y proyectos sobre arquitectura, restauración, historia, antropología, arte, ingeniería, etc.

Las solicitudes de reproducción son también muy abundantes y, entre ellas, destacan las destinadas a publicaciones especializadas sobre temas altoaragoneses. Cabe destacar las numerosas peticiones de imágenes, fijas y en movimiento, que se están dando desde aproximadamente un año para su uso en programas de televisión y, especialmente, de la televisión autonómica de Aragón.

La consulta a los fondos de la Fototeca puede realizarse tanto en sala como de forma remota. El usuario que realiza la búsqueda de imágenes en el Centro, accede al ordenador que disponemos en la sala de usuarios para consultar las bases de datos creadas con el programa FileMaker Pro y que superan los 25 000 registros, creadas y actualizadas desde el año 2003 hasta el año 2006, y para consultar también a través del Opac preparado con la nueva aplicación de Archivo3000, a la que se están migrando registros fotográficos de las mencionadas bases de datos y, a su vez, están siendo catalogados nuevos ingresos.

Si la consulta se realiza de una forma remota (a través de una llamada telefónica, correo electrónico, correo ordinario o fax), el personal de la Fototeca es quien emite la búsqueda en las bases de datos y en el Opac y ofrece los resultados al usuario, notificando tanto si existe material gráfico sobre la consulta realizada en cuestión como si no. Con la nueva aplicación informática se espera acceder directamente, a través de Internet, al Opac de búsqueda creado con la nueva aplicación. De esta forma, cualquier persona que disponga de conexión a la red podrá consultar en cualquier momento la totalidad de los registros fotográficos que tengamos catalogados en la Fototeca.

A principios de 2006 se empezó a dar un nuevo servicio, ya que en el año 2005, tras los ingresos de material audiovisual (cine y vídeo), se habilitó también un puesto de consulta de imágenes en movimiento con un televisor, un reproductor de vídeo VHS y un DVD.

5. EL TRATAMIENTO DOCUMENTAL

La preocupación por el tratamiento técnico y la conservación de los materiales fotográficos es relativamente reciente, y en los últimos tiempos ha cobrado un gran interés debido a la gran demanda de imágenes fotográficas en nuestra sociedad y a la difusión de éstas en todos los medios gráficos. El material fotográfico genera multiplicidad de intereses por la riqueza gráfica de las imágenes.

En el momento de plantearse un proceso de ordenación y descripción de fondos fotográficos es importante conocer la naturaleza de este tipo de materiales, tanto para poder conservarlos, como para tratarlos y describirlos adecuadamente. El conocimiento de la historia del fenómeno fotográfico va a ser esencial ya que nos permitirá reconocer los distintos niveles de interés que puede tener nuestro fondo y recoger completa y correcta toda esta información. Este conocimiento es además básico para procurar una conservación adecuada y para poner medios para su consulta y difusión que sean acordes a su naturaleza específica, todo ello desde el inevitable y difícil compromiso de su conservación, salvaguarda y difusión.

La digitalización de los fondos

La digitalización es el proceso mediante el cual es posible convertir cualquier tipo de documento en imagen electrónica digital codificada. El documento obtenido es inmediatamente accesible y reproducible a través de un ordenador, sin que exista pérdida de calidad en sucesivas consultas o reproducciones. Su aplicación a los archivos ha supuesto una revolución en lo relativo a la conservación, porque evita el desgaste, rotura, robo o destrucción de los documentos originales y, en cuanto a la difusión, porque la información se obtiene al instante y las consultas son inmediatas.

En la primera época de la Fototeca y debido a la situación todavía incipiente de los sistemas de digitalización, ésta sólo se utilizaba con el fin de crear una imagen de baja resolución, como complemento de la base de datos partiendo de las copias en papel disponibles. Para la preservación de los documentos se optaba por la copia fotográfica (negativo, diapositiva...). Con el paso del tiempo y la llegada de nuevas tecnologías, la digitalización ha adquirido un papel más relevante en la gestión del archivo fotográfico cubriendo varias finalidades: la preservación de la imagen, la disponibilidad de copias de seguridad y el servicio a los usuarios (consulta y difusión).

A la hora de acometer un proyecto de digitalización tenemos en cuenta dos cuestiones muy importantes, los diferentes soportes del material a reproducir y los diferentes

usos de los archivos digitales resultantes. La diversidad física tanto en soportes básicos (papel, plástico y vidrio), tamaños y procedimientos técnicos condiciona la aplicación de diferentes tipos de escáneres profesionales y cámaras digitales. En primer lugar, un análisis de conjunto del fondo determinará el tipo de captura, la resolución, el espacio de color y el formato de archivo resultante y si se puede acometer con los medios propios o es necesario contratar el servicio a empresas externas.

En cualquier caso, es importante siempre seguir unos criterios generales:

- Digitalización del artefacto en su totalidad incluyendo soportes y reverso. El archivo digital debe contener la suficiente información como para reducir o eliminar la necesidad del usuario de consultar el original.
- La imagen resultante reflejará el estado real con sus deterioros físicos, biológicos o químicos (arañazos, reserva de imagen, etc.).
- En nuestro caso, la única modificación que hacemos en captura respecto a los originales es la aplicación de un filtro de inversión para los negativos.
- El tamaño al 100% y a la resolución más adecuada (para obtener calidad de imagen no hay que capturar a la mayor resolución o profundidad de bits posible, sino ajustar el proceso de conversión al contenido de información del original, y escanear en ese nivel, ni más ni menos), de forma que una sola exposición de los originales genere unos ficheros de gran calidad que garanticen todas las necesidades de conservación y explotación.
- Hay que tener en cuenta al trabajar con imágenes digitales el ajuste y calibración de los dispositivos empleados, especialmente el monitor desde el que se realicen los ajustes de corrección de color o los controles de calidad de los derivados a terceros (se debe establecer un programa de control de calidad para verificar la consistencia de la producción externa).
- La conversión digital de archivos históricos ha de garantizar la absoluta fidelidad del color de las imágenes digitalizadas con los valores de colorimetría y densitometría que tienen los originales fotográficos.
- Una vez finalizada la captura, al fichero resultante se le nombra con la signature correspondiente según los criterios de organización, se le incorporan los metadatos (agregado de texto que ayuda a describir, rastrear, organizar o mantener una imagen) y se graba en disco duro con un formato de fichero sin compresión (TIFF). Agrupado por fondos o colecciones se realizan dos copias en sistemas de sólo lectura (CD-ROM o DVD), que se guardan físicamente separadas.

- En lo que se refiere al servicio a los usuarios, se traduce en la realización de una copia de consulta y en el servicio de reprografía.
- Para completar el proceso de hacer llegar las imágenes al usuario, de cada fondo se realiza una copia de las imágenes para que sean visibles en la base de datos web, junto con la ficha catalográfica, con las siguientes propiedades técnicas:

Resolución: 72 ppp

Tamaño de imagen: 650 píxeles

Color: RGB

Formato: JPEG con una compresión media/alta

Inclusión de marca de agua con identificación de autor o colección y logotipo de la Diputación de Huesca.

Para atender las solicitudes de reproducción, se parte de la copia de alta resolución ajustando los parámetros a las necesidades de uso y, si se solicita o se considera necesario, se realizan retoques sobre una copia de la imagen original, teniendo en cuenta que la utilización de esta práctica modifica la fidelidad y autenticidad de la copia.

En el caso de la restauración digital de la imagen se emplea un formato que admite capas, de manera que en un mismo fichero podemos tener la captura original, por ejemplo una placa negativa, en otra capa la imagen positiva y otra con la información restaurada, pudiendo comparar la información.

6. LA DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL

Uno de los objetivos a medio plazo de la Fototeca es la incorporación al sistema de información de los archivos aragoneses. Con este fin, ya participa en el grupo de estructura de datos recientemente constituido en los archivos aragoneses¹. Hasta ahora se describe con una adaptación de la norma ISAD(G) al formato MARC21 propia de la Fototeca pero que esperamos que se unifique pronto en una norma común de descripción de archivos fotográficos.

Aunque la descripción es multinivel, se respetan y se tratan de reconstruir fondos, la mayor parte de las descripciones se corresponden con el nivel de unidad documental. La fotografía individual, negativo o positivo, es el objeto de la mayor parte de las descripciones. La identificación de lugares, personas y acontecimientos intenta ser lo

1. Vid. a estos efectos la aportación de Santiago Navarro a estas mismas Jornadas: "Sistemas de archivos y normas de descripción: el manual de estructura de datos del Gobierno de Aragón".

más exhaustiva posible en la medida en que los usuarios así lo demandan. Ello hace necesario que se cuide especialmente la documentación de las imágenes. Al menos para una parte de los ingresos, se intenta documentar por distintas vías. Esta es la última función añadida a la Fototeca, la de centro de investigación y documentación sobre la historia de la fotografía.

6. INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Como función añadida, la Fototeca es también centro de investigación sobre el patrimonio fotográfico altoaragonés. Comprende la búsqueda y recopilación de todo tipo de documentos, gráficos o escritos, relacionados con la fotografía en el Alto Aragón, que se conservan en otros archivos, bibliotecas, hemerotecas y museos, tanto españoles, como extranjeros. La información recogida se traduce en la confección de repertorios de fotógrafos y cineastas.

Por otro lado, el trabajo de recopilación de esta información se ve completado por las aportaciones de los mismos fotógrafos, sus familias o los propietarios de las fotografías. Hay que recordar que muchos fondos ingresan directamente desde las familias de los fotógrafos o que otra forma de ingreso son las campañas de *Fotografía en los ayuntamientos*, donde es primordial la información que facilitan los vecinos para documentar las imágenes.

7. NUEVAS VÍAS DE TRABAJO

Cine y vídeo

En el segundo semestre de 2005, con motivo del proyecto *Signos de la Imagen* (conjunto de exposiciones que se celebraron en las ciudades de Huesca, Barbastro y Fraga entre marzo y mayo de 2006), se inició la recogida de imágenes en movimiento (material audiovisual, cine y vídeo). Las vías de trabajo fueron las siguientes:

- Búsqueda en filmotecas: se inició un proceso de búsqueda en las filmotecas más importantes de España y se localizaron películas de gran interés en la Filmoteca Española (Madrid), la de la Generalitat de Catalunya (Barcelona) y el Instituto Valenciano de Cinematografía (Valencia).
- Solicitud de copia a realizadores altoaragoneses. La Fototeca se dirigió a los realizadores de cine y vídeo que han producido películas y las han presentado

públicamente en concursos u otra forma de difusión. Una especie de “depósito legal” voluntario que resultó especialmente fructífero. Todos los autores accedieron de muy buen grado a prestar copias de sus obras para conservar y consultar en la Fototeca.

- Incorporación de las películas producidas por la propia Diputación Provincial, fundamentalmente los primeros vídeos etnográficos de Eugenio Monesma, encargos promocionales, campañas publicitarias, etc.

Los resultados de esta labor superaron las expectativas creadas, localizando y catalogando 507 películas. De ellas, se pudo obtener copia de casi 400. La más antigua lleva por título *Revista de Huesca, 1914*, obra de Antonio de Padua Tramillas. El original se conserva en la Filmoteca Española y fue restaurado para ser proyectado con motivo de la celebración de *Signos de la Imagen*.

Formación

En el mes de noviembre de 2005 se inició el programa *Imagen&Patrimonio*. Su objetivo a largo plazo es unir esfuerzos con el conjunto de entidades integradas de alguna manera dentro de la Diputación Provincial de Huesca, para dar formación especializada a los profesionales relacionados con la imagen y con el patrimonio histórico, a la vez que potenciar la investigación, el encuentro y el debate en estos temas entre los profesionales de toda España.

La formación se ha orientado hacia la gestión de fondos y colecciones fotográficas (2005), identificación y conservación de materiales fotográficos positivos (2006), reproducción digital del patrimonio fotográfico y documental: técnicas, normas y problemática (2006) y morfología e identificación de materiales fotográficos negativos (2007).

Esta línea de trabajo pretende integrar el esfuerzo en materia audiovisual de un conjunto de instituciones, especialmente el Instituto de Estudios Altoaragoneses, a través de su área de comunicación audiovisual y la Diputación Provincial de Huesca, a través de la Fototeca.

8. CONCLUSIONES

La Fototeca es un archivo especial en la medida en que, además de recoger, conservar y difundir los documentos fotográficos de la propia institución –la Diputación Provincial de Huesca–, se dedica especialmente a gestionar fondos privados de fotógrafos relacionados con el Alto Aragón.

En esta política de captación de fondos, si bien utiliza todas las formas de ingreso habituales –compra, donación, legado, depósito–, esta última es la que más se ha potenciado y en la que mejores resultados se han conseguido.

Esta política de ingresos está directamente relacionada con la política de difusión. Las exposiciones y publicaciones no son una función complementaria sino prioritaria dentro de las actividades del centro, muy a menudo pactada con los propietarios de los fondos.

